

MEMORANDO

GADAC-ME-945/2023

PARA: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **DELMY BANEGAS** DELMY YOLANY
Oficial Administrativo II BANEGAS
URRUTIA

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA TRAMITE DE PAGO**

FECHA: 28 de marzo de 2023

Se remite documentación que respalda el pago a favor de “**REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L. DE C.V.**”- (REDIPO), para su autorización y trámite respectivo, por valor de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.18,488.00)**, que incluye 15% de impto. S/Ventas, en concepto de pago de la Factura No. 000-002-01-00001609, por el suministro de **240 UNIDADES DE CREMA LAVAPLATOS**, pana de 1000g. (caja de 12 unidades); solicitadas por Servicios Generales para abastecimiento de almacén; Proceso CM-CNBS-2023-025 y según Orden de Compra No. 035-2023.

Detalle de Factura

Valor Compra	L. 9,120.00
15% de Impto. S/Venta	<u>1,368.00</u>
Total Factura	L.10,488.00

Se adjunta la siguiente documentación:

- Factura Original No. 000-002-01-00001609
- Constancia de Solvencia Fiscal
- Constancia de Pagos a Cuenta
- Comprobante de Entrega 0010-2023
- Acta de Entrega Redipo
- Orden de Compra No.035-2023 (2 pag)
- Resumen de Cotizaciones
- Memo GADSG-DT-9/2023 – Informe de Dictamen Técnico (2 pag)
- Memo GADAC-ME-737/2023 – Solicitud de Dictamen Cumplimiento de Ofertas
- Cotización S/N – REDIPO (2 pag)
- Cotización S/N – Corporación Génesis (3 pag)
- Cotización No. 120083245 – Leoplast (3 pag)
- Cotización S/N – Servintegra (2 pag)
- Memo GADSG-ME-519/2023 – Solicitud de Autorización Compra de Insumos
- Documento Fiscal Validado

Atentamente,

Nota:

Adjudicación por Item, los demás documentos del proceso se adjuntan al pago de la Orden 034-2023, a favor de Corporación Génesis.

maxell

Señor: COMISION NACIONAL DE BANCA Y SEGUROS
RTN: 08019003252507
Dirección: TEGUCIGALPA



Representaciones y Distribuciones
Ponce S. de R.L. (REDIPO)
RTN: 08019012466571
CAL: E40062-1C8BA9-86429C-B38984-9243DF-9B
COL ALMENDROS BOULEVARD MORAZAN CASA 4202 BLOQUE A
Telefono: 2221-4849 / 2221-0896
E-mail: gerenciageneral@redipohn.com
administracion@redipohn.com

FACTURA

N° 000-002-01-00001609

Fecha: 17/03/2023
CONDICIONES DE PAGO
CREDITO 20 DIAS
VENDEDOR
CAROL RAMOS

No. Orden de Compra Exenta No. Constancia de Registro Exonerados No Registro SAG

N°	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DESC. Y REBAJAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1		240	CREMA LAVAPLATOS PANA DE 1000G (CAJA DE 12 UNIDADES)	0%	L 38,00 L	9.120,00
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
28 MAR 2023
POR: *Delma*
HORA: 5:00 pm
RECIBIDO

**NO SE ACEPTAN CAMBIOS,
NI DEVOLUCIONES**



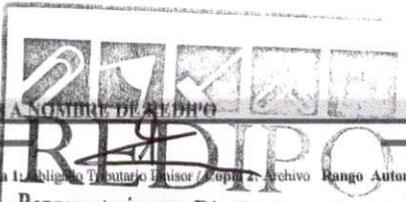
**SI ESTA FACTURA NO ES PAGADA
DENTRO DE 30 DIAS PAGARA
UN INTERES DEL 3.5% MENSUAL.**

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
21 MAR 2023
Noima
9:55 am
RECIBIDO

DIEZ MIL QUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS

IMPORTE EXONERADO	L	-
IMPORTE EXENTO	L	-
IMPORTE GRAVADO 15%	L	9.120,00
IMPORTE GRAVADO 18%	L	
DESCUENTO Y REBI.	L	
SUB TOTAL	L	9.120,00
15% ISV	L	1.368,00
18% ISV	L	
OTROS IMP	L	
TOTA A PAGAR	L	10.488,00

FAVOR EMITIR LOS CHEQUES A NOMBRE DE REDIPO



Revisado Fecha Limite Emisión: 09/06/2023 Original: Cliente / Copia 1: Obligado Tributario Emisor / Copia 2: Archivo Rango Autorizado: 000-002-01-00001301 al 000-002-01-00002300



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-8606

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **08019012466571**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-8606 en fecha 15/03/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25413939756 de fecha 14/03/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 15/03/2023 hasta 13/04/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

IONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 151-23-10500-8606 o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-6268

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **08019012466571**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-6268 en fecha 06/01/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25413056514 de fecha 06/01/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

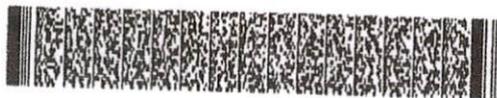
Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 35746997465, presentada el 26/04/2022.

La presente Constancia vence el 01/05/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-6268** o mediante el siguiente código QR:



**Adquisiciones y Contrataciones
BODEGA DE ALMACEN**

Comprobante de Entrega 0010-2023

Yo Juan A. Betancourt con numero de empleado 197032
hago constar, que he recibido a entera satisfacción, lo siguiente:

N°	PRODUCTO	FECHA	Cantidad recibida	Unidad de medida	Valor unitario	Valor
1	Crema lavaplatos, pana de 1000g	20/3/2023	240	Unidad	38.00	9,120.00
:U.L.:.....					-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
	Sub total					9,120.00
	15% Impto					1,368.00
	Total					10,488.00

Compradas en REDIPO, orden de compra # 035-2023, factura # 000-002-01-00001609

Solicitados por Servicios Generales, segun Memorando GADSG-ME-519/2023

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente.

Comisión Nacional
de Bancos y Seguros
**ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES**

20 MAR. 2023

Entregado por: _____
Nombre y firma

Recibido por: Juan A. Betancourt
Nombre y firma en Bodega por: _____



REDIPO

Representaciones y Distribuciones Ponce

ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente se hace constar que se entrega por parte de REDIPO el siguiente producto:

No.	DESCRIPCION	CANT.
1	CREMA LAVAPLATOS , PANA 1000G	240

Hace entrega al **COMISION NACIONAL DE BANCA Y SEGUROS** el Pproducto solicitado quedando bajo su custodia y completa responsabilidad, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los **17** días del mes de **MARZO** del 2023.

Recibido por:

Entregado por:

Nombre: Juan A. Belancont
Fecha: 20/03/2023
Cargo: Oficial Almacen

Nombre: Jorge R. Gonzalez
Fecha: 20 103 2023
Cargo: (B) (S) (E) (I)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ORDEN PARA COMPRA MENOR

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Edificio Santa Fe, Col. Castaño Sur
Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C,
Tegucigalpa, MDC
Teléfono: 2290-4500

Fax: 2221-6991

OC # **035-2023**

Proveedor

REDIPO

CONTACTO: Carol Ramos

Dirección: Boulevard Morazán, 1 cuadra antes de plaza Tigo

Intersección, Tegucigalpa

Teléfono: 3141-8692/2221-4849/22210896

RTN: 08019012466571

Coordinar entrega con:

Juan Betancourth

Edificio Santa Fe, Col. Castaño Sur

Juan.Betancourt@cnbs.gob.hn

Teléfono 2290-4500 Ext. 360

Proceso Numero

Fecha de Elaboración

CM-CNBS-2023-025

15-03-2023

Ítems/ Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Sub-total
2	Crema Lavaplatos, pana de 1000g (20 cajas de 12 unidades)	240	Unidad	38.00	9,120.00

Comentarios o instrucciones especiales

Solicitado por Departamento de Servicios Generales según Memorando GADSG-ME-519/20236

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles

ARTÍCULO 88 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico

SUB -TOTAL L. 9,120.00
I.S.V. 15% L. 1,368.00
TOTAL L. 10,488.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



Autorizado por: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CNBS Honduras   

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán

Norma Del Carmen Aguilar Alonzo

De: Yaki Zaldivar <ventastegucigalpa@redipohn.com>
Enviado el: jueves 16 de marzo de 2023 10:44
Para: Norma Del Carmen Aguilar Alonzo
Asunto: Re: O-C-035-2023 JABON DE LAVAR LOZA

Buenos días

recibido



En 16 de marzo de 2023, 09:53:29 -06:00, Norma Del Carmen Aguilar Alonzo <Norma.Aguilar@cnbs.gob.hn> escribió:

Buenos días Yaki.

Reciba un cordial saludo

Se remite la orden de compra 035-2023 para el suministro de jabón para lavar loza según las especificaciones de la orden de compra.

Favor enviar acuse de recibida la orden de compra .

Atentamente,

**COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
RESUMEN DE COTIZACIONES**

No.	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PROVEEDORES								OBSERVACIONES
				CORPORACION GENESIS		LEOPLAST		SERVINTEGRA		REDIPO		
				COTIZ. No. S/N		COTIZ. No. S/N		COTIZ. No. S/N		COTIZ. No. S/N		
				UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
1	Jabón de espuma para dispensador (800 ml cada unidad) sistema espuma (120 caja de 6 unidades)	720	UNIDAD	194.48	140,025.60	NO COTIZA	0.00	267.00	192,240.00	365.00	262,800.00	Se recomienda la adjudicación por ítem.
2	Crema Lavaplatos, pana de 1000g (20 cajas de 12 unidades)	240	UNIDAD	45.46	10,910.40	48.90	11,736.00	58.00	13,920.00	38.00	9,120.00	Se recomienda la adjudicación del ítem # 1 (jabón espuma para dispensador) a la Sociedad Corporación Genesis por presentar la oferta mas baja y cumplir con lo solicitado en el formato de cotización según informe de Dictamen Tecnico Memorando GADSG-DT-9/2023
	SUB-TOTAL				150,936.00		11,736.00		206,160.00		271,920.00	Se recomienda la adjudicación del ítem # 2 (crema lava platos) a la Sociedad REDIPO por presentar la oferta mas baja y cumplir con lo solicitado en el formato de cotización según informe de Dictamen Tecnico Memorando GADSG-DT-9/2023
	15% I.S.V.				22,640.40		1,760.40		30,924.00		40,788.00	
	TOTAL				173,576.40		13,496.40		237,084.00		312,708.00	

Fecha: 15 de marzo del 2023

140,025.60
21,003.84
161,029.44

Solicitado por Departamento de Servicios Generales según Memorando GADSG-ME-519/2023

9,120.00
1,368.00
10,488.00

**NORMA DEL CARMEN
AGUILAR ALONZO**
Elaborado por:
Norma Aguilar
Oficial Adquisiciones

Firmado digitalmente por
NORMA DEL CARMEN
AGUILAR ALONZO

Revisado por:
Abog. Maritza Solera
Especialista en Adquisiciones

**MARITZA
DANELY
SOLERA
CIBRIAN**

Firmado digitalmente por
**MARITZA DANELY
SOLERA CIBRIAN**

Aprobado por:
Ing. Fernando Gonzalez Villars
Gerente Administrativo





MEMORANDO

GADSG-DT-9/2023

PARA: **Ing. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **Lic. ALEJANDRO DIAZ**
Jefe Departamento de Servicios Generales

ASUNTO: **INFORME DE DICTAMEN TECNICO PARA LA
ADQUISICION DE JABON EN ESPUMA PARA
DISPENSADOR Y CREMA LAVAPLATOS**

FECHA: 14 de marzo de 2023



En atención a su memorando GADAC-ME-737/2023 donde solicita dictamen técnico **no económico** de las ofertas presentadas por los proveedores CORPORACION GENESIS, REDIPO, SERVINTEGRA y LEOPLAST para el proceso de adquisición de Jabón en espuma para dispensador y crema lavaplatos, conforme a lo indicado en el formato de cotización para compra menor presentadas por los proveedores le informo lo siguiente:

JABON EN ESPUMA PARA DISPENSADOR

- ✓ CORPORACION GENESIS: CUMPLE
- ✓ REDIPO: CUMPLE
- ✓ SERVINTEGRA: CUMPLE
- ✓ LEOPLAST: CUMPLE

CREMA LAVAPLATOS

- ✓ CORPORACION GENESIS: CUMPLE
- ✓ REDIPO: CUMPLE
- ✓ SERVINTEGRA: CUMPLE
- ✓ LEOPLAST: NO CUMPLE

Atentamente,



Adquisiciones Maniza



CUADRO DE REVISION TECNICA COMPRA DE JABON EN ESPUMA Y CREMA LAVAPLATOS

Descripción según cotización	CORPORACION GENESIS			REDIPO			SERVINTEGRA			LEOPLAST		
	Cumple	No cumple	Observaciones	Cumple	No cumple	Observaciones	Cumple	No cumple	Observaciones	Cumple	No cumple	Observaciones
Jabon de espuma para dispensador (800 ml cada unidad) sistema espuma (120 cajas de 6 unidades)	✓ <input type="checkbox"/>			✓ <input type="checkbox"/>			✓ <input type="checkbox"/>			✓ <input type="checkbox"/>		
Crema Lavaplatos, pana de 1000g (20 cajas de 12 unidades)	✓ <input type="checkbox"/>			✓ <input type="checkbox"/>			✓ <input type="checkbox"/>				✓ <input type="checkbox"/>	La presentacion ofrecida es de 850g

Memorando de Solicitud: GADAC-ME-737/2023

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'SISTEMA NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS', 'DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES', and 'GERENCIA ADMINISTRATIVA'.

Elaborado por: Humberto Alejandro Díaz
Jefe de Departamento de Servicios Generales



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDO
GADAC-ME-737/2023

PARA: **LIC. HUMBERTO ALEJANDRO DIAZ ROMERO**
Jefe Departamento de Servicios Generales

DE: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo



FERNANDO GONZALEZ VILLARS

ASUNTO: **SOLICITUD DE DICTAMEN CUMPLIMIENTO DE OFERTAS
ADQUISICIÓN DE JABON PARA DISPENSADOR Y JABON
LAVAR LOZA**

FECHA: 09 de marzo del 2023

Se remiten cuatro (4) ofertas para la adquisición jabón de espuma para dispensador y jabón lavar loza para de 1000g, solicitados según memorando GADSG-ME-519/2023; requerimos el dictamen técnico no económico, recomendaciones y comentarios referentes a las ofertas presentadas por las empresas cotizantes, para continuar con el proceso de compra, se detalla:

1. LEOPLAST
2. CORPORACION GENESIS
3. REDIPO
4. SERVINTEGRAL



Atentamente,

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	NORMA AGUILAR	CM-CNBS-2023-025
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
COL CASTAÑO SUR, EDIFICIO SANTA FE	Norma.Aguilar@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, M.D.C. 01 DE MARZO DEL 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
REDIPO	
RTN:	0801 9012 466571
Dirección Exacta:	Blvd Morazan 1 cuadra antes de plaza tigo intersección
Correo Electrónico:	gerenciageneral@redipohh.com
Persona Contacto:	Carol Ramos
Teléfono:	31418692 22210896 22214849

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	720	UNIDAD	Jabón de espuma para dispensador (800 ml cada unidad) sistema espuma (120 caja de 6 unidades)	365 ⁼	262,800 ⁼
2	240	UNIDAD	Crema Lavaplatos, pana de 1000g (20 cajas de 12 unidades)	38 ⁼	9120 ⁼
				SUB-TOTAL	271,920 ⁼
				15% I.S.V.	40,708 ⁼
				TOTAL	312,708 ⁼

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: (días hábiles)	15 días hábiles
Tiempo de Entrega:	3 días laborables.
Garantía del Producto:	Si
Forma de Pago:	credito 30 días

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del Sector Público.
La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.
Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emp. de las Instituciones del Sector de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.



Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

NORMA DEL CARMEN AGUILAR ALONZO
Firmado digitalmente por NORMA DEL CARMEN AGUILAR ALONZO

Elaborador: NORMA AGUILAR
Oficial de Adquisiciones



ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	NORMA AGUILAR	CM-CNBS-2023-025
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
COL CASTAÑO SUR, EDIFICIO SANTA FE	Norma.Aguilar@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:		
		Tegucigalpa, M.D.C. 01 DE MARZO DEL 2023

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
CORPORACION GENESIS	
RTN:	0801 9015 77 9778
Dirección Exacta:	Avenida Periferico sur, Aldea la Cañada, calle principal, casa #6
Correo Electrónico:	kinestrosa@genesiscorp.hn.com
Persona Contacto:	Karol Incisoza
Teléfono:	2246-5607 / 3193 4720

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	720	UNIDAD	Jabón de espuma para dispensador (800 ml cada unidad) sistema espuma (120 caja de 6 unidades)	194.48	140,025.60
2	240	UNIDAD	Crema Lavaplatos, pana de 1000g (20 cajas de 12 unidades)	45.46	10,910.40
				SUB-TOTAL	150,936.00
				15% I.S.V.	22,640.40
				TOTAL	173,576.40

Ciento setenta y tres mil quinientos setenta y seis Lempiras con cuarenta centavos.

- INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.**
1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
 2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
 3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.
 4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello



Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: (días hábiles)	20 Días
Tiempo de Entrega:	Inmediata
Garantía del Producto:	No Aplica
Forma de Pago:	Credito 30-45 Días

ARTÍCULO 76. En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.
Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

[Handwritten Signature]
Firma y sello de la empresa

CORPORACION GENESIS S. de R.L.
 R. T. N. : 08019015779778
 Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos, Combustibles, Desechables, y Abarrotería en General
 2246-1607/2246-5627/2246-1812/2246-1983
 Email: genesiscorporn@gmail.com
 genesiscomercialcaro@yahoo.com

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

NORMA DEL CARMEN AGUILAR ALONZO
 Firmado digitalmente por NORMA DEL CARMEN AGUILAR ALONZO

Elaborador: NORMA AGUILAR
 Oficial de Adquisiciones

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS
 Gerente Administrativo

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
		120083245
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	NORMA AGUILAR	CM-CNBS-2023-025
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
COL CASTAÑO SUR, EDIFICIO SANTA FE	Norma.Aguilar@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:		Tegucigalpa, M.D.C. 01 DE MARZO DEL 2023

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
LEOPLAST	
RTN:	08019004002160
Dirección Exacta:	B. Morazán, Barrio Pueblo Nuevo, casa #3344, frente a Hondupalma.
Correo Electrónico:	equipoventas@leoplasthn.com
Persona Contacto:	David Sevilla / Miguel Flores.
Teléfono:	8883-2070 / 9871-0440

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	720	UNIDAD	Jabón de espuma para dispensador (800 ml cada unidad) sistema espuma (120 caja de 6 unidades)		
2	240	UNIDAD	Crema Lavaplatos, pana de 1000g (20 cajas de 12 unidades)	L 48.90	L 11,736.00
				SUB-TOTAL	L 11,736.00
				15% I.S.V.	L 1,760.40
				TOTAL	L 13,496.40

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello

Condiciones de Venta

Validez de la cotización: (días hábiles) 15 días hábiles.

Tiempo de Entrega: Inmediata.

Garantía del Producto:

Forma de Pago: Crédito a 30 días.

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el comprobante de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, as decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.



Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	V ERSION INICIAL	ONCAE			

NORMA DEL
CARMEN AGUILAR
ALONZO

Firmado digitalmente por
NORMA DEL CARMEN
AGUILAR ALONZO

Elaborador: NORMA AGUILAR
Oficial de Adquisiciones

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo

PARA: COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

DIRECCIÓN: CASTAÑOS SUR Edificio Santa FE B/C Paseo Virgil

Fecha 07/03/2023

Hora 8:26AM

TEGUCIGALPA

Cod. Clie. CC00475

HONDURAS

RTN: 08019003252507

#	Cod.	Descripción	U	Cant.	Precio	Total
1	AS-101139	Lavaplato Pril Pana/850g. CJx12[U]	UNIDAD	240	LPS 48.90	LPS 11,736.00

Valido hasta: 14/03/2023

Vendedor: VENTAS 1

Condiciones de pago: CREDITO - 30 DIAS

CM-CNBS-2023-025

Sub-Total	11,736.00
Impuesto	LPS 1,760.40
Total	LPS 13,496.40

Firma:






FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	NORMA AGUILAR	CM-CNBS-2023-025
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
COL CASTAÑO SUR, EDIFICIO SANTA FE	Norma.Aguilar@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, M.D.C. 01 DE MARZO DEL 2023	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
SERVINTEGRA	
RTN:	08019008124348
Dirección Exacta:	Car. Palmira Calzada Brusilia Frente Consulado Canada
Correo Electrónico:	ventasguz@servintegrahn.com
Persona Contacto:	Olgu Obsequero / Dania Torres
Teléfono:	9459-1912 - 9457-9567

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	720	UNIDAD	Jabón de espuma para dispensador (800 ml cada unidad) sistema espuma (120 caja de 6 unidades) <i>marca scott</i>	267.00	192,240.00
2	240	UNIDAD	Crema Lavaplatos, pana de 1000g (20 cajas de 12 unidades) <i>marca Trex</i>	58.00	13,920.00
				SUB-TOTAL	206,160.00
				15% I.S.V.	30,924.00
				TOTAL	237,084.00

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello





Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles) <u>5 días</u>
Tiempo de Entrega: <u>5 días a partir de recibida la Orden de compra</u>
Garantía del Producto: <u>6 meses</u>
Forma de Pago: <u>cheque o transferencia</u>

ARTICULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.



[Handwritten signature]

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

NORMA DEL
CARMEN AGUILAR
ALONZO

Firmado digitalmente
por NORMA DEL
CARMEN AGUILAR
ALONZO

Elaborador: NORMA AGUILAR
Oficial de Adquisiciones



ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo



MEMORANDO
GADSG-ME-519/2023

PARA: **Ing. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE **Lic. ALEJANDRO DIAZ**
Jefe Departamento de Servicios Generales

ASUNTO: **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA COMPRA DE INSUMOS**

FECHA: 16 de febrero de 2023



Por este medio solicito su autorización para la compra de los siguientes suministros para uso de los funcionarios de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, es oportuno mencionar que las cantidades se han estimado en base a un análisis de los consumos de año 2022.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad para comprar
1	Papel toalla para dispensador con alta absorción y Resistencia	unidad rollo	500
2	jabón en espuma para dispensador	caja 6 unidades	120
3	jabón para lavar loza	caja 12 unidades	20
4	Papel higiénico	unidad rollo	2300

Atentamente,

1030
[Signature]
Adquisiciones

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019012466571

Nombre o Razón Social: REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R L

Nombre Comercial: REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE

Teléfono: 22214849 32536361

Email: gerenciageneral@redipohn.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:COLONIA LOS ALMENDROS, CALLE: BULEVAR MORAZAN, CASA NO.: 4202, BLOQUE: A, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COLONIA LOS ALMENDROS, BULEVAR MORAZAN, A, No. 4202, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-002-01-00001609

Fecha de Autorización: 09/06/2022

Modalidad: SFC en Red Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 09/06/2023

CAI: E40062-1C8BA9-86429C-B38984-9243DF-9B

Desde (Rango Autorizado): 000-002-01-00001301

Hasta (Rango Autorizado): 000-002-01-00002300

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn